

Río Gallegos, 3 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.696/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 384/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, adjunta Certificado de Defunción presentado por la agente Claudia Noemí GONZALEZ e informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE asimismo comunica que desde el 18 al 24 de junio de 2013, debe reconocerse que la docente usufructuó Licencia Especial por Fallecimiento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Artículo N° 48, Licencias Especiales, inciso h) Fallecimiento, 1- Del cónyuge o parientes consanguíneos en primer grado, SIETE (7) días corridos. Los términos previstos en este inciso comenzarán a partir del primer día hábil posterior al del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o de las exequias, a opción del agente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR que la agente Claudia Noemí GONZALEZ (C.U.I.L. N° 27- 30424488-2) usufructuó, durante los días 18 al 24 de junio de 2023, Licencia Especial por Fallecimiento en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Arquitecturas Básicas, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-01-02, Escuela de Sistemas e Informática, Instituto Tecnología Aplicada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG